

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3786 *NUTRICIÓN CENTER 1985, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FHARMA YOUNG, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Nutrición Center 1985, S.L. (sociedad absorbente) y Fharma Young, S.L. (sociedad absorbida) celebrada el día 2 de Enero del 2.012, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Nutrición Center 1985, S.L. y como absorbida Fharma Young, S.L.

La Fusión se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Mediante la presente publicación se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Huelva, 30 de enero de 2012.- El Administrador Único de la sociedad absorbente, D. Antonio Jesús González Rubio.- Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, D^a Caridad Cayuela Pallarés y D. Antonio Jesús González Rubio.

ID: A120010980-1